

Sistema Nacional de Acreditación
MODIFICACION PRESUPUESTARIA III-2019

Elaborado por: Pablo Madrigal Sánchez

Fecha: 13 de junio, 2019

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, me permito hacer entrega de la primera modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2019.

Dicha modificación asciende a los 41.9 millones de colones, y responde a necesidades en partidas de remuneraciones (Servicios Especiales, Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje), servicios, bienes duradero. Cabe recalcar que las modificaciones en la partida “Remuneraciones” obedecen a acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, por lo que dichos movimientos se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del reglamento citado.

A continuación se detalla cada una de las modificaciones y su respectiva afectación a nivel de la organización, para posteriormente detallar los movimientos en cada una de las divisiones del SINAES. Además se adjuntan las evidencias como anexos.

Tabla Resumen Movimiento Presupuestarios
Modificación Presupuestaria III-2019

CODIGO			PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO TOTAL AUMENTOS	PRESUPUESTO TOTAL DISMINUCIONES	MODIFICACION PRESUPUESTO NETO
				SINAE	SINAE	SINAE
			TOTAL	41,911,257.00	- 41,911,257.00	-
0			0-REMUNERACIONES	8,711,257.00	-	8,711,257.00
0	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	2,176,476.00	-	2,176,476.00
0	01	03	Servicios especiales	2,176,476.00	-	2,176,476.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	203,982.00	-	203,982.00
0	03	03	Decimotercer mes	196,482.00	-	196,482.00
0	03	04	Salario escolar	7,500.00	-	7,500.00
0	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6,283,643.00	-	6,283,643.00
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	181,300.00	-	181,300.00
0	04	03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	4,503,690.00	-	4,503,690.00
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	159,151.00	-	159,151.00
0	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	47,156.00	-	47,156.00
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,789.00	-	11,789.00
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	35,367.00	-	35,367.00
1			1-SERVICIOS	5,200,000.00	- 18,911,257.00	- 13,711,257.00
1	01		ALQUILERES	-	- 612,860.05	- 612,860.05
1	01	01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	- 612,860.05	- 612,860.05
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,200,000.00	-	3,200,000.00
1	03	01	Información	2,000,000.00	-	2,000,000.00
1	03	03	Impresión. encuadernación y otros	1,200,000.00	-	1,200,000.00
1	04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,000,000.00	-	2,000,000.00
1	04	03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00	-	2,000,000.00
1	07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	- 18,298,396.95	- 18,298,396.95
1	07	01	Actividades de capacitación	-	- 18,298,396.95	-
5			5-BIENES DURADEROS	28,000,000.00	- 23,000,000.00	5,000,000.00
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	28,000,000.00	- 23,000,000.00	5,000,000.00
5	99	03	Bienes Intangibles	28,000,000.00	- 23,000,000.00	5,000,000.00

Dirección Superior

Aumentar

0. Remuneraciones

0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

0.04.03 Contribución Patronal al INA 1.439.502,00

Justificación: Dicha modificación presupuestaria, corresponde a la incorporación del SINAES como patrono, y a la obligación inicial de cancelar rubros patronales ante el Instituto Nacional. SINAES inició las gestiones para buscar la exoneración de dichos montos, para que a la fecha a partir de abril de exonerar los montos del IMAS y FODESAF, únicamente pendiente el del INA, el cual, según comunicaciones con la Oficina de Recursos Financieros (INA), el trámite aún se encuentra en trámite. (Se adjuntan oficios)

1. Servicios

1.03 Servicios Comerciales y Financieros

1.03.01 Información 2.000.000,00

Justificación: Reserva presupuestaria para reglamentos y avisos en el Diario La Gaceta, además de comunicados institucionales en prensa nacional.

1.04 Servicios de Gestión y Apoyo

1.03.01 Servicios de Ingeniería 2.000.000,00

Justificación: Ejecución acuerdo CNA-163-2019 (Se estima 1/3 de la orden de compra 17877, 2018)

Disminuir

1. Servicios

1.01 Alquileres

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos -612.860,05

Justificación: Las necesidades de alquiler no se ejecutarán ya que se están desarrollando acciones para mejorar la infraestructura (mayor espacio físico disponible) y para la dotación de infraestructura.

Evaluación y Acreditación

Aumentar

0. Remuneraciones

0.01 Remuneraciones básicas

0.01.02 Servicios especiales 676.476,00

0.03 Incentivos salariales

0.03.03 Décimo tercer mes 61.069,00

0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

0.04.01 Contribución Patronal Seguro de Salud de CCSS 56.350,00

0.04.03 Contribución Patronal al INA 2.957.190,00

0.04.05 Contribución Patronal al BPDC 49.466,00

0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones

Complementarias 3.664,00

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 10.992,00

Justificación: Dicha modificación responde al Acuerdo CNA-041-2019, “Contratación por Servicios Especiales”, el plazo presupuestado es por 9 veces, hasta diciembre 2019, quedando pendiente 3 meses los cuales se presupuestarán en el periodo 2020, Se realiza ajuste debido a un error al cálculo salarial.

Con respecto a la modificación 0.04.03 corresponde a la incorporación del SINAES como patrono, y a la obligación inicial de cancelar rubros patronales ante el Instituto Nacional. SINAES inició las gestiones para buscar la exoneración de dichos montos, para que a la fecha a partir de abril de exonerar los montos del IMAS y FODESAF, únicamente pendiente el del INA, el cual, según comunicaciones con la Oficina de Recursos Financieros (INA), el trámite aún se encuentra en trámite. (Se adjuntan oficios)

Disminuir

1. Servicios

1.07 Capacitación y protocolo

1.07.01 Actividades de capacitación -18.298.396,94

Justificación: Se disminuye el monto presupuestado debido a que al finalizar el año, el Consejo Nacional de Acreditación, aprobó no realizar la ExpoCalidad 2019, por lo que existe

disponible presupuestario, esto hasta que no se redefinan las acciones a seguir durante el presente año en temas capacitación a futuros universitarios.

5. Bienes Duraderos

5.99 Bienes Duraderos Diversos

5.99.03 Bienes Intangibles **-14.000.000,00**

Justificación: La ejecución de acciones en el desarrollo de programas informáticos está directamente ligada a la contratación de un profesional encargado, el cual se ejecutará (según la programación) a partir del segundo semestre 2019.

Innovación y Desarrollo

Aumentar

0. Remuneraciones

0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

0.04.03 Contribución Patronal al INA **580.710,00**

Justificación: Con respecto a la modificación 0.04.03 corresponde a la incorporación del SINAES como patrono, y a la obligación inicial de cancelar rubros patronales ante el Instituto Nacional. SINAES inició las gestiones para buscar la exoneración de dichos montos, para que a la fecha a partir de abril de exonerar los montos del IMAS y FODESAF, únicamente pendiente el del INA, el cual, según comunicaciones con la Oficina de Recursos Financieros (INA), el trámite aún se encuentra en trámite. (Se adjuntan oficios)

Disminuir

5. Bienes Duraderos

5.99 Bienes Duraderos Diversos

5.99.03 Bienes Intangibles **-9.000.000,00**

Justificación: La ejecución de acciones en el desarrollo de programas informáticos está directamente ligada a la contratación de un profesional encargado, el cual se ejecutará (según la programación) a partir del segundo semestre 2019.

Gestión de Apoyo

Aumentar

0. Remuneraciones

0.01 Remuneraciones básicas

0.01.02 Servicios especiales 1.500.000,00

0.03 Incentivos salariales

0.03.03 Décimo tercer mes 135.413,00

0.03.04 Décimo tercer mes 7.500,00

0.04 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

0.04.01 Contribución Patronal Seguro de Salud de CCSS 124.950,00

0.04.03 Contribución Patronal al INA 965.790,00

0.04.05 Contribución Patronal al BPDC 109.685,00

0.05 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones

Complementarias 8.125,00

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 24.375,00

Justificación: Dicha modificación responde al Acuerdo CNA-064-2019, "Contratación por Servicios Especiales", el plazo presupuestado es por 3 veces, hasta setiembre 2019.

Con respecto a la modificación 0.04.03 corresponde a la incorporación del SINAES como patrono, y a la obligación inicial de cancelar rubros patronales ante el Instituto Nacional. SINAES inició las gestiones para buscar la exoneración de dichos montos, para que a la fecha a partir de abril de exonerar los montos del IMAS y FODESAF, únicamente pendiente el del INA, el cual, según comunicaciones con la Oficina de Recursos Financieros (INA), el trámite aún se encuentra en trámite. (Se adjuntan oficios)

1. Servicios

1.03 Servicios Comerciales y Financieros

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros 1.200.000,00

Justificación: Reserva presupuestaria para dar contenido a la partida para impresión y reproducción de materiales del SINAES.

5. Bienes Duraderos

5.99 Bienes Duraderos Diversos

5.99.03 Bienes Intangibles 28.000.000,00

Justificación: Actualización (mejoras) de sistema administrativo y financiero. Implantación de SICOP, contrato con RACSA, ejecutable durante el segundo semestre del 2019